

Expediente: 1870/23

Carátula: LUNA MARCOS ALEJANDRO C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANÓNIMA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242006101 - LUNA, Marcos Alejandro-ACTOR

20301179805 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

23148866279 - RILLO CABANE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO

27253809049 - GCQ & ASOC.S.A.S, -REPRESENTANTE LEGAL/ADMINISTRADOR

20242006101 - PALACIOS, MARTIN PABLO-POR DERECHO PROPIO

20301179805 - NADEF, GERMAN JOSE-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CESARI, VANINA MARISEL-POR DERECHO PROPIO

20322015640 - PALIZA, CRISTIAN ALEJANDRO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1870/23



H105026463362

JUZAGDO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "LUNA, MARCOS ALEJANDRO c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANÓNIMA s/ ACCIDENTE DE TRABAJO" EXPTE. N° 1870/23.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del letrado Martín Pablo Palacios:

- 1) Agréguese y ténganse por presentados, en tiempo y en forma, los alegatos de la parte actora.
- 2) Encontrándose vencido el plazo dispuesto por proveído del 28/09/2026, sin que la demandada haya presentado sus alegatos, corresponde tener por no presentados los mismos y, en su mérito, pasen los presentes autos a despacho para dictar sentencia definitiva.
- 3) **Acompañen**, los letrados sus constancias de inscripción en ARCA, actualizadas.
- 4) Póngase en conocimiento de los liquidadores el presente proveído, mediante el correo electrónico oficial: liquidaciongalenoart@ssn.gob.ar.- RLI 1870/23.-

Certificado digital:
CN=CHEBAIA Lucia Herminia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252116759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.